Quito, Marzo 10 del 2014

Señores
Junta General de socios
Compañía DOLOPTRUMS S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones

En el ejerció de mis funciones como Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada **COMPAÑÍA DOLOPTRUMS S. A.**, al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañía. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resolución de la Junta General de Accionistas.

2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.

3. Se encuentra al día y están actualizados los libros de accionistas, además se está dando prioridad a la estructura y control Contable

4. Son adecuados los controles internos de la Compañía, los mismos que están bajo la Responsabilidad de la Gerencia.

5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.

6. Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al término de mi informe y por lo expuesto considero necesario la continuidad de los administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones.

Atentamente;

Raúl Eduardo Pincay Solís
R.U.C # 0910486273001

c.c. file